

BUSCH COLOMBIA SAS

Términos y Condiciones Generales de Venta de Productos y Servicios

Los productos suministrados y los servicios prestados por BUSCH COLOMBIA S.A.S. (en adelante, el "Vendedor") se venden y prestan únicamente bajo los presentes Términos y Condiciones (los "T&C"), salvo que las partes hayan celebrado previamente un acuerdo escrito y firmado que los modifique expresamente. Todos los pedidos están sujetos a aceptación por parte del Vendedor, efectiva con la Confirmación de Pedido por escrito. La ejecución de una Orden de Compra queda condicionada a la aceptación del Comprador de estos T&C, salvo acuerdo escrito diferente. Estos T&C constituyen el acuerdo completo entre las partes respecto del Suministro. Las partes entienden que los términos y condiciones de este documento constituyen la expresión completa, exclusiva y definitiva de su acuerdo, y cualquier entendimiento, representación o acuerdo fuera de las disposiciones del presente instrumento no constituye parte ni afecta de ninguna manera a este acuerdo.

1. Definiciones. "Suministro" significa cualquier suministro realizado por el Vendedor al Comprador, incluyendo el suministro de Productos y/o Servicio; "Comprador" significa la parte que compra Producto(s) o contrata Servicios, e incluirá, si el contexto así lo permite, a sus agentes o subcontratistas; "Vendedor" significa cualquiera de las filiales del Grupo Busch mencionadas en la Orden de Compra; "Orden de Compra" significa una orden realizada por el Comprador al Vendedor; "Acuse de Recibo de la Orden" significa cualquiera de los documentos del Grupo Busch "Confirmación por escrito de la aceptación de una Orden de Compra por parte del Comprador; "Producto(s)" significa productos, materiales consumibles, Equipos, componentes de equipos, repuestos, software y otros bienes y materiales suministrados por el Vendedor al Comprador (incluidos los productos intercambiados suministrados por el Vendedor como parte de la prestación de Servicios); "Equipo" significa Productos diseñados o personalizados vendidos y fabricados por el Vendedor; y "Servicios" significa cualquier servicio suministrado por el Vendedor al Comprador."

2. Cotizaciones y Precios. Todas las cotizaciones están sujetas a los términos y condiciones aquí establecidos, así como a cualquier término y condición adicional que pueda aparecer en la cotización o formulario de propuesta del Vendedor. En caso de conflicto entre los términos y condiciones aquí indicados y los que aparezcan en la cotización o formulario de propuesta del Vendedor, prevalecerán los términos y condiciones que figuren en la cotización o formulario de propuesta del Vendedor. Las cotizaciones y precios del Vendedor están sujetos a lo siguiente:

- Todos los precios publicados están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Salvo que se especifique lo contrario por escrito, todas las cotizaciones constituyen ofertas y son válidas por treinta (30) días a partir de la fecha en que se emite la cotización. Mientras tanto, el vendedor se reserva el derecho, previa notificación, de revisar los precios y términos comerciales si hay un cambio material en la economía global, políticas que afecten de manera adversa el costo o la viabilidad de cumplir con este acuerdo. Dichos cambios pueden incluir, pero no están limitados a, aranceles recién impuestos o ajustados, restricciones comerciales, regulaciones de importación/exportación, fluctuaciones monetarias u otras medidas gubernamentales que afecten el comercio internacional o la cadena de suministro.
- Todos los envíos se facturarán con los precios vigentes en la fecha de aceptación del pedido por parte del Comprador, a menos que el comprador notifique al Vendedor la cancelación antes de que el Vendedor comience a preparar dicho pedido.
- Salvo que el Vendedor indique lo contrario por escrito, todos los precios cotizados serán exclusivos de transporte, seguro, impuestos (incluyendo, sin limitación, cualquier impuesto sobre el uso, impuesto sobre ventas, impuesto especial o impuesto similar), tarifas de licencias, tarifas aduaneras, aranceles y otros cargos relacionados, y el comprador deberá reportar y pagar todos dichos cargos de envío, primas, impuestos, tarifas, aranceles y otros cargos relacionados de manera oportuna, y deberá mantener indemne al vendedor de los mismos.
- Los errores estenográficos, tipográficos y/o administrativos están sujetos a corrección.
- Salvo que el Vendedor lo acuerde expresamente por escrito, los precios cotizados corresponden a productos contenidos en embalajes comerciales nacionales normales. Los precios cotizados no incluyen datos técnicos, derechos de propiedad de ningún tipo, derechos de patente, certificaciones, aspectos ambientales ni nada distinto a las pruebas estándar del vendedor.
- Los pesos y dimensiones publicados son aproximados únicamente. Los dibujos con dimensiones certificadas pueden obtenerse previa solicitud. Los manuales, programas, listados, dibujos u otra documentación requerida deben ser referenciados específicamente y serán la versión aplicable más reciente.
- La fecha estimada de entrega será la fecha especificada en la aceptación del pedido por parte del Vendedor, tal como se indica en el acuse de recibo escrito del pedido.
- Las fechas de entrega cotizadas son las vigentes en la fecha de la cotización y están sujetas a cambios sin previo aviso.

3. Modificaciones: El Vendedor tendrá el derecho de modificar el diseño y/o el método de fabricación de los Productos sin previo aviso al Comprador si, a juicio razonable del Vendedor, dicha modificación no afecta de manera material y adversa el desempeño de los Productos. El Comprador puede solicitar cambios razonables por escrito en uno o más de los siguientes aspectos, siempre que sean aprobados por el Vendedor por escrito: (1) dibujos, planos, diseños y especificaciones; (2) cantidades; (3) material, embalaje y calendario de entrega; o (4) lugar, manera o momento de la entrega. Si alguno de dichos cambios causa un aumento o disminución en el costo de los Productos y/o retrasos en la ejecución por parte del vendedor, entonces el vendedor tendrá derecho a un ajuste equitativo en el precio y/o en el tiempo de entrega.

4. Términos de pago. a menos que se otorgue crédito, el pago debe efectuarse al momento de la entrega. Todos los pagos por productos entregados y enviados en cuentas con crédito aprobado deberán pagarse en su totalidad treinta (30) días después de la fecha de la factura. A menos que las Partes acuerden lo contrario, para un pedido o una serie de pedidos con un precio de venta combinado de COP \$200,000,000 (USD \$50,000) o más, los términos de pago son: 30% al realizar el pedido, 50% antes del envío, y el saldo restante 30 días después del envío. Para todos los pedidos que involucren Equipos con un precio de venta de COP \$200,000,000 (USD \$50,000) o más, los términos de pago son: 30% al realizar el pedido, 30% al recibir los planos aprobados o los materiales principales, según corresponda, 30% antes del envío, y 10% a los 30 días después del envío si no se requiere instalación ni aceptación en campo; de lo contrario, el pago final será después de la instalación y la aceptación en campo, la cual no deberá exceder los sesenta (60) días desde la fecha de envío.

Salvo acuerdo escrito, las facturas se emitirán y pagarán en COP. Si se pacta USD, el pago en COP se liquidará a la TRM pactada o, en su defecto, a la TRM del día de facturación. Los saldos vencidos estarán sujetos a un cargo por intereses Mora: intereses a la tasa máxima permitida por la ley colombiana aplicable. El Vendedor podrá suspender entregas ante incumplimiento de pago. Dichos intereses se acumularán y serán pagaderos además de cualquier otro derecho y/o recurso disponible bajo los Términos y Condiciones de Venta o lo dispuesto por la ley. Los envíos parciales se facturarán de manera prorrateada y los pagos correspondientes estarán sujetos a los términos antes mencionados. Los pagos no podrán ser retenidos por retrasos en la entrega de la documentación requerida, a menos que se indique un precio separado para ello, y entonces solo hasta el monto del precio indicado para dicha documentación no entregada. El vendedor podrá cancelar o retrasar la entrega de los productos si el comprador no: (i) realiza el pago puntual de cualquier producto previamente entregado, o (ii) no efectúa el pago programado requerido "antes del envío" conforme a la estructura de pagos acordada para los productos. Todos los pagos realizados con tarjeta de crédito estarán sujetos a una tarifa por procesamiento del 3%, que se añadirá a la factura y se cobrará en el momento del procesamiento. Cualquier costo de terceros incurrido por el vendedor en nombre del comprador será facturado al costo más un 25%.

5. Entrega. Los Productos se entregarán dentro de un plazo razonable indicado en la oferta después de recibir la Orden de Compra del Comprador sujeto a disponibilidad y confirmación. Las fechas de entrega son solo estimaciones, no están garantizadas y dependen de la pronta recepción de toda la información necesaria. El Vendedor no será responsable por retrasos, pérdidas o daños durante el tránsito. Los términos de envío son **EXW FUNZA, CUNDINAMARCA o FCA MIAMI, USA** en las instalaciones del Vendedor (el "Punto de Entrega"). A menos que el Vendedor acuerde lo contrario por escrito, todo el transporte correrá por cuenta y riesgo del Comprador. Salvo indicación contraria, el Vendedor podrá, pero no está obligado a, asegurar el valor total de los Productos o declarar su valor total a la empresa de transporte en el momento de la entrega, y todos esos costos de flete y seguro serán por cuenta del Comprador.

La confiscación, destrucción o daño a los Productos no liberará, reducirá ni afectará de ninguna manera la responsabilidad del Comprador al respecto. No obstante, cualquier defecto o no conformidad, o cualquier otra situación, dicho riesgo de pérdida permanecerá con el Comprador, a menos y hasta que los Productos sean devueltos, por cuenta del Comprador, al lugar que el Vendedor designe por escrito. El comprador, por su cuenta, deberá asegurar completamente los Productos contra toda pérdida o daño hasta que el Vendedor haya sido pagado en su totalidad, o hasta que los Productos hayan sido devueltos, por cualquier motivo, al vendedor en su condición original. Todos los Productos deben ser inspeccionados al momento de la recepción, y cualquier reclamación debe presentarse de inmediato ante la empresa de transporte cuando haya evidencia de daños, ya sean ocultos o visibles. Tal como se usa en las cláusulas aquí presentes o adjuntas, la “entrega” se considerará efectuada cuando los productos sean entregados en el punto de entrega, que será el lugar de fabricación o cualquier otro lugar que el Vendedor especifique por escrito, sin perjuicio de que exista instalación por parte del Vendedor o bajo su supervisión.

Si por cualquier motivo el Comprador no acepta la entrega de cualquiera de los Productos en la fecha establecida conforme a la notificación del Vendedor de que los Productos han sido entregados en el Punto de Entrega, o si el Vendedor no puede entregar los Productos en dicha fecha porque el Comprador no ha proporcionado las instrucciones, documentos, licencias o autorizaciones correspondientes: (i) el riesgo de pérdida o daño de los Productos pasará al Comprador; (ii) los Productos se considerarán como entregados; (iii) el pago será exigible de inmediato; y (iv) el Vendedor, a su elección, podrá almacenar los Productos en el lugar que considere adecuado, por un período máximo de 90 días, en cuyo caso el Comprador será responsable de todos los costos relacionados (incluidos, sin limitación, almacenamiento y seguro) y deberá pagar al vendedor una compensación equivalente al 2 % del precio de compra por cada mes de retraso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la emisión de la factura.

6. Devolución de Productos para Servicio o Reparación. En los casos en que un Producto sea recibido por el Vendedor sin una Orden de Compra u otra autorización escrita para que el Vendedor realice los Servicios dentro de los catorce (14) días posteriores a la recepción del Producto por parte del Vendedor, este podrá, a su elección, devolver el Producto al Comprador o disponer del mismo como lo considere conveniente, y podrá cobrar al Comprador, quien acepta pagar, todos los costos y gastos relacionados. Después del servicio del producto, si por cualquier motivo el Comprador no acepta la entrega del producto en la fecha fijada conforme a la notificación del Vendedor de que el producto está listo para su envío o recolección, o la pospone por más de cinco (5) días, entonces se considerará que la obligación del Vendedor de entregar el producto ha sido cumplida, y el Comprador asumirá la responsabilidad por el riesgo de pérdida o daño del producto, y el pago será exigible de inmediato. El Comprador deberá pagar al Vendedor una compensación equivalente al 2% del precio por cada mes de retraso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la emisión de la factura. Las partes acuerdan que dicha compensación y otros gastos pagaderos constituyen una estimación genuina y anticipada de los costos y pérdidas que el Vendedor sufriría en caso de que el Comprador no recibiera los productos después del servicio.

En el caso de un Intercambio por Servicio: (i) la propiedad del Producto pasa al Vendedor al momento de la recepción del Producto en el centro de servicio del Vendedor, y (ii) el Comprador debe enviar, a su propio costo, el Producto a ser intercambiado al Vendedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la Orden de Compra correspondiente. Si el Comprador no cumple con esta obligación: (i) el Vendedor podrá cobrar una tarifa por no devolución, la cual se calculará a razón del dos por ciento (2%) del Precio de Compra por cada período de 14 días durante el cual el Vendedor no haya recibido el Producto a devolver. Esta compensación por no devolución deberá ser pagada dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la factura emitida por el Vendedor; y (ii) si el retraso en la devolución del Producto excede los 3 meses desde la fecha de la Orden de Compra correspondiente, el Vendedor tendrá derecho a cancelar la Orden de Compra, o la parte de la Orden relacionada con el intercambio por servicio, y el Comprador deberá pagar el precio correspondiente al suministro de un Producto nuevo de especificaciones equivalentes, menos cualquier monto ya pagado en relación con el Intercambio por servicio. El Comprador deberá pagar dentro de los 30 días a partir de la fecha de la factura.

Las partes acuerdan que la compensación y otros gastos pagaderos conforme a las Condiciones anteriores constituyen una estimación genuina y anticipada de los costos y pérdidas que el Vendedor sufriría en caso de que el Comprador no recibiera los Productos y/o no devolviera un Producto de Intercambio por Servicio en la Fecha de Entrega.

7. Inspección y Aceptación. Cada Producto suministrado por el Vendedor se considerará aceptado por el Comprador, a menos que se reciba una notificación de defecto o no conformidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega (el “Período de Inspección”) y el Comprador proporcione evidencia suficiente, a juicio del Vendedor, para considerar que los productos no son conformes. Se entenderá por productos no conformes únicamente aquellos que

(i) El producto enviado es diferente al identificado en la orden de compra del Comprador; o (ii) La etiqueta o el empaque del producto identifica incorrectamente su contenido. Sin embargo, los productos que el Vendedor haya aceptado, por escrito, instalar utilizando su propio personal, se considerarán aceptados por el Comprador al completarse las pruebas de aceptación correspondientes por parte del Vendedor o al firmarse el formulario de aceptación del vendedor por parte del Comprador, lo que ocurra primero. No obstante, lo anterior, el uso de cualquier producto instalado y/o personalizado por el vendedor por parte del Comprador, sus agentes, empleados o licenciarios, para cualquier propósito después de su entrega, constituirá la aceptación del producto por parte del Comprador, independientemente de si se ha completado el proceso de prueba. El Comprador entiende que el vendedor califica inicialmente todos los Productos en su fábrica antes del envío, con el fin de asegurar que dichos Productos cumplan con los estándares de calidad aplicables. El vendedor se reserva el derecho de modificar, sustituir y/o añadir componentes o alterar de otro modo el Equipo según sea necesario para satisfacer las necesidades del Comprador. Los parámetros medidos están definidos por la especificación de rendimiento de cada subensamblaje o componente, basados en estándares de la industria y/o según lo acordado entre el Comprador y el vendedor. Estos procedimientos también se llevarán a cabo en el sitio de instalación del comprador antes de la aceptación final, si así se acuerda previamente por escrito con el vendedor.

Si el comprador notifica al vendedor sobre cualquier Producto No Conforme dentro del período de inspección y envía oportunamente, por su cuenta y riesgo de pérdida, los Productos No Conformes a las instalaciones del Vendedor, y si el vendedor determina, a su entera discreción, que dichos productos son efectivamente no conformes, el Vendedor deberá reemplazar dichos Productos No conformes por productos conformes dentro de un plazo razonable. El Vendedor enviará al comprador, por cuenta y riesgo del comprador, los productos de reemplazo al Punto de Entrega. El comprador reconoce y acepta que los recursos establecidos en el presente documento constituyen los únicos y exclusivos recursos del Comprador en caso de entrega de Productos No Conformes.

8. Propiedad y Riesgo de Pérdida. El riesgo de pérdida de todos los Productos solicitados bajo cualquier orden de Compra se transfiere al Comprador en el momento en que el Vendedor entrega dichos Productos al transportista en el Punto de entrega. Salvo que se acuerde lo contrario, la propiedad de los Productos permanecerá con el Vendedor hasta que el Comprador haya realizado el pago total e incondicional de todas las sumas adeudadas respecto de los Productos. Desde la entrega hasta el pago completo, el Comprador será responsable de mantener los Productos en buen estado (sin costo alguno para el Vendedor), separados de todos los demás bienes del Comprador o de terceros, de forma que sigan siendo fácilmente identificables como propiedad del vendedor. El Comprador deberá mantener los Productos en condiciones satisfactorias y asegurarlos bajo pólizas de seguro adecuadas, con aseguradoras de buena reputación, cubriendo el Precio de compra. Por el presente, el Comprador concede al Vendedor un derecho de retención y una garantía prendaria sobre todos los derechos, títulos e intereses que el Comprador tenga sobre los Bienes, estén donde estén ubicados, ya existan actualmente o surjan o se adquieran en el futuro, incluidas sus modificaciones o reemplazos, así como sobre todos los ingresos derivados de los mismos (incluidos los ingresos de seguros). El derecho de retención y la garantía prendaria quedarán satisfechos una vez que el Comprador haya efectuado el pago completo. El Comprador acepta además ejecutar – de manera oportuna – cualquier documentación necesaria para perfeccionar el interés de garantía del Vendedor.

9. Garantía. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, cualquier garantía contenida en el presente documento será válida únicamente para el Comprador original y no podrá ser cedida ni transferida a ningún tercero. Los productos fabricados por el Vendedor están garantizados contra defectos de materiales y mano de obra por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de envío o 13 meses a partir de su fecha factura, lo que primero ocurra. Las bombas remanufacturadas están cubiertas por una garantía de seis (6) meses desde la fecha de envío o 7 meses a partir de su fecha de factura. Otras piezas y componentes fabricados por el Vendedor cuentan con una garantía de noventa (90) días desde la fecha de envío. La responsabilidad del Vendedor bajo reclamaciones de garantía válidas se limita, a elección del Vendedor, a la reparación, reemplazo o reembolso de una parte equitativa del precio de compra del producto. La garantía excluye (a) el desgaste normal por uso; (b) piezas de desgaste, incluyendo, pero no limitándose a, sellos, cojinetes, acoplamientos, tapones de drenaje de aceite, tapones de llenado de aceite, etc.; (c) Productos que no hayan sido almacenados, instalados, mantenidos, operados o sometidos a servicio de manera adecuada, o que hayan sido utilizados fuera de los parámetros aceptables, o en condiciones de operación perjudiciales fuera del control del Vendedor, tales como voltaje inadecuado, temperaturas ambientales excesivas u otras condiciones que puedan afectar el rendimiento o la vida útil del producto; (d) Productos que no hayan sido utilizados de acuerdo con las instrucciones actuales de operación y mantenimiento proporcionadas por el vendedor; y (e) Productos que hayan sido alterados o modificados de cualquier manera sin la autorización de fábrica del vendedor. Las piezas reparadas o de

reemplazo dentro del período de garantía

Las piezas reparadas o de reemplazo dentro del período de garantía estarán garantizadas únicamente por la porción no vencida restante del período de garantía original aplicable a las piezas reparadas o reemplazadas. Una vez expirado el período de garantía aplicable, el Comprador será responsable de los cargos correspondientes a precios de mercado vigentes por piezas, mano de obra y transporte.

El vendedor rechaza expresamente cualquier responsabilidad por pérdidas o daños causados por la instalación o el uso de sus Productos por parte del Comprador fuera de ambientes operativos adecuados y sin seguir los procedimientos operativos correctos. Las garantías otorgadas por los proveedores de bienes o componentes patentados que no sean fabricados por el vendedor pero que éste incorpore en sus Productos serán transferidas al comprador, siempre y cuando en ningún caso el Vendedor será responsable por el incumplimiento de dichos proveedores en cumplir con su garantía. La reparación o el reemplazo bajo la garantía aplicable se realizará sin cargo por las piezas de reemplazo, y dicha reparación o reemplazo se efectuará durante el horario laboral normal (de 8 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, excluyendo días festivos), siempre que el Comprador sea responsable de todos los gastos no relacionados con la garantía, incluidos, pero no limitados a, gastos de viaje, tiempo de traslado viaje, costos de instalación y desmontaje, etc. Además, se requerirá una Orden de Compra independientemente del resultado de la evaluación de la garantía. Los productos reemplazados o reparados (incluidos los Productos que sean objeto de un Intercambio de Servicio) estarán cubiertos por esta Garantía Limitada por el resto del período de garantía original del producto, según se establece anteriormente.

La garantía establecida en esta sección no cubre los costos de instalación o remoción del producto, los cuales serán a cargo del comprador. No obstante, cualquier disposición en contrario, cualquier declaración escrita u oral realizada por el Vendedor, sus representantes o empleados no constituirá una garantía del vendedor, a menos que sea acordada mutuamente y firmada por ambas partes.

LA OBLIGACIÓN ANTERIOR DE REPARAR O REEMPLAZAR EL/LOS PRODUCTO(S) SERÁ EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DEL COMPRADOR RESPECTO DE LA INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA ANTERIOR. NO EXISTEN OTRAS GARANTÍAS Y EL VENDEDOR POR EL PRESENTE RECHAZA EXPRESAMENTE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

10. Garantía para Servicios: El vendedor garantiza, respecto al suministro de servicios, que los servicios se realizarán de manera profesional, empleando habilidad y cuidado razonables, y de conformidad con la política y prácticas de servicio del Vendedor.

Si, después de la prestación de los Servicios, ocurre una falla o avería (excluyendo el desgaste normal y los consumibles) (a) durante el período de garantía notificado al Comprador en el momento en que se realizaron los Servicios (o, si no se notificó dicho período al Comprador y salvo que se acuerde lo contrario, dentro de los 90 días siguientes a la fecha de finalización de los Servicios) (b) durante el uso normal; y (c) el Comprador demuestra a satisfacción razonable del Vendedor (después de brindarle al Vendedor una oportunidad razonable para inspeccionar los Servicios supuestamente defectuosos y revisar la documentación pertinente a la falla o avería) que la causa fue el incumplimiento del Vendedor de realizar los Servicios conforme a esta Condición: El Vendedor, a su elección, corregirá o realizará nuevamente el Servicio o reemplazará el Producto atendido. Salvo lo expresamente garantizado anteriormente, los Servicios se proveen "tal cual" y el comprador asume todo el riesgo respecto a los resultados de los Servicios. Nada de lo estipulado en esta Sección implica que el funcionamiento de cualquier Producto atendido será ininterrumpido o libre de errores, ni que dichos errores serán corregidos.

LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR O REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO SERÁ EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DEL COMPRADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO.

11.Procedimientos para reclamaciones de Garantía. Antes de devolver cualquier producto para reparación y/o ajuste, el comprador deberá obtener autorización previa por escrito del vendedor o de su representante autorizado, así como instrucciones sobre cómo y dónde deben devolverse los productos. Las siguientes condiciones deben cumplirse respecto a todas las reclamaciones de garantía relacionadas con productos o servicios: (a) el comprador deberá notificar por escrito al Vendedor sobre el defecto, describiéndolo razonablemente, dentro de los tres (3) días Hábiles siguientes al momento en que descubra o debiera haber descubierto el defecto; (b) los Productos o cualquier producto no deberán

haber sido reparados ni modificados por ninguna persona que no sea el vendedor o alguien bajo sus instrucciones;(c) en la medida necesaria para evaluar la reclamación de garantía, el comprador deberá proporcionar, a solicitud del vendedor, evidencia e información relevante;(d) devolución, en coordinación con el vendedor los productos o partes no conformes a la ubicación especificada por el vendedor, debidamente descontaminados y/o sin contener residuos de sustancias nocivas, acompañados de un formulario de declaración de descontaminación debidamente completado; (e) otorgar al vendedor una oportunidad razonable para examinar los productos establecido en un tiempo de 7 días hábiles ;(f) en el caso de productos, componentes, repuestos y piezas que no sean de fabricación propia del vendedor, salvo que la ley disponga lo contrario, la responsabilidad del vendedor se limitará a transferir al comprador el beneficio de cualquier garantía ofrecida al vendedor por el fabricante de dichos productos o piezas; (g) el comprador deberá haber pagado el precio de compra en su totalidad o conforme al calendario de pagos acordado. El comprador será también responsable de todos los gastos no cubiertos por la garantía, incluidos, entre otros, gastos de manipulación, gastos de viaje, tiempo de viaje, instalación, descontaminación y costos de remoción. Además, se requerirá una orden de compra independientemente del resultado de la evaluación de la garantía.

Si, tras la evaluación, el vendedor determina a su entera discreción que no ha habido incumplimiento de la garantía, el Comprador será responsable de todos los cargos por reparación o reemplazo. La garantía aplicable a dichas reparaciones pagadas será de seis (6) meses a partir de la fecha de la reparación o del reemplazo.

Cualquier Producto devuelto al vendedor para su inspección deberá ser enviado con porte pagado mediante el medio de transporte designado por el vendedor. El comprador será responsable del envío de los Productos al centro de servicio designado por el vendedor, asumiendo los riesgos y costos asociados. El vendedor podrá cobrar al Comprador el costo del envío del Producto desde el centro de servicio del Vendedor de regreso al Comprador, en caso de que el Producto se encuentre en un país donde el vendedor no tenga un centro de servicio o distribuidor autorizado. Si el comprador requiere un método de envío más costoso que el envío estándar del Vendedor, el costo adicional deberá ser asumido por el comprador. El vendedor se reserva el derecho de rechazar cualquier reclamación de garantía que no se haya presentado de conformidad con las disposiciones de esta Sección. Cuando un producto sea devuelto para inspección, revisión, reparación o por cualquier otro motivo, el Comprador será responsable de cualquier daño resultante de un embalaje o manipulación inadecuados, y/o de cualquier pérdida durante el transporte, sin perjuicio de que el Producto presente defectos o no conformidades. En todos los casos, el Vendedor será el único responsable de determinar la causa real y la naturaleza de la falla, y la determinación del Vendedor al respecto será definitiva. Cualquier Producto devuelto al Vendedor, por cualquier motivo, deberá estar libre de sustancias peligrosas, incluyendo, entre otras, sustancias corrosivas, radiactivas o tóxicas. Si se determina que el Producto del Vendedor ha sido devuelto sin causa justificada y no presenta defectos, se notificará al Comprador y el Producto será devuelto a su cargo. Además, podrá aplicarse un cargo por pruebas e inspección a los Productos devueltos en dichas condiciones.

12.Productos abandonados: Para los Productos enviados para evaluación, una vez que el/los Producto(s) hayan sido evaluados, el Comprador tendrá las siguientes opciones:(i) reparar el/los Producto(s) por cuenta del Comprador conforme a la Propuesta de Servicio; ii) devolver el/los Producto(s) al Comprador por cobrar (utilizando el transportista preferido del Comprador y previo pago de la tarifa de evaluación); o (iii) destruir y desechar el/los Producto(s) (se aplicará la tarifa de evaluación).Si, transcurridos 60 días desde la fecha de emisión de la Propuesta de Servicio, el Comprador no ha respondido a los intentos de contacto realizados por el Vendedor, se enviará al Comprador una **"Carta de Disposición Final" junto con un "Aviso de Disposición"**, que constituirá el aviso final del Vendedor respecto a la disposición del/los Producto(s).Si el Vendedor no recibe del Comprador un "Aviso de Disposición" debidamente completado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de dicha carta, se considerará que el Comprador ha optado por la sub cláusula (iii) anterior y que ha abandonado el/los Producto(s). y el vendedor destruirá o desechará el/los productos(s), sin necesidad de notificación adicional, a su entera discreción. Al enviar el/los Producto(s) para evaluación o reparación, el Comprador acepta estos Términos y Condiciones, y no se requerirá firma alguna en la "Carta de Disposición" para ejecutar la sub cláusula (iii) (es decir, destruir y desechar).Por el presente, el Comprador libera consciente y voluntariamente al Vendedor y a cualquier otra empresa relacionada (antecesores o sucesores), subsidiarias, afiliadas, empleados, propietarios actuales y anteriores, administradores, directivos, representantes, abogados y miembros del consejo de administración (colectivamente, las "Partes del vendedor") de cualquier y todo reclamo, demanda, acción, causa de acción, deuda, daño, costo, pérdida, obligación, juicio, cargo, gasto, suma de dinero, cuenta o controversia de cualquier tipo, conocida o desconocida, contingente o

no contingente, en derecho o en equidad, que el Comprador pudiera tener contra las Partes del Vendedor, que surja, se relacione o se base en la disposición final del/los Producto(s) conforme a los términos de estos Términos y Condiciones.

13. Trabajo en campo: Pueden producirse retrasos adicionales o costos extra debido a circunstancias fuera del control del vendedor en relación con cualquier trabajo en campo, incluyendo, pero no limitado a:

- El comprador no proporciona mano de obra o equipo, según lo acordado.
- El comprador requiere que los empleados del vendedor cuenten con documentación y/o capacitación especial.
- El comprador exige que los empleados del vendedor utilicen equipo de seguridad o vestimenta especial
- El comprador no se presenta en la fecha y hora programadas
- El acceso al/los productos(s) se encuentra físicamente obstruido
- El entorno o las circunstancias del sitio son inseguras
- El equipo o los Producto(s) son inseguros para su manipulación o inspección
- Los plazos establecidos son irrazonables
- El alcance del trabajo resulta ser mayor al originalmente acordado o discutido

14. Servicios: Si el comprador solicita al vendedor la prestación de servicios sobre los productos, incluyendo, sin limitación, instalación o puesta en marcha, dicha solicitud deberá ser aceptada por escrito por el vendedor. El comprador deberá pagar al vendedor los cargos estándar por todos dichos servicios, más los gastos de viaje razonables y otros gastos incurridos en relación con los mismos, incluyendo, sin limitación, permisos, licencias, autorizaciones y aprobaciones requeridas conforme a las leyes, regulaciones y ordenanzas federales, estatales y locales aplicables para permitir la compra, instalación, operación y uso de los Productos. Todos los productos y entornos (ya sea en las instalaciones del vendedor, del comprador o del cliente del Comprador) deberán estar libres de riesgos para la salud y la seguridad (salvo en la medida en que dichos riesgos hayan sido notificados al Vendedor y expresamente aceptados por escrito). El Vendedor podrá negarse, sin incurrir en ninguna responsabilidad, a prestar servicios sobre cualquier Producto o a trabajar en cualquier entorno en el que, a juicio del Vendedor, los riesgos para la salud y la seguridad no estén gestionados de manera satisfactoria por el comprador. El comprador permitirá al vendedor, antes del inicio de cualquier servicio, evaluar el estado de los productos y del entorno de trabajo. El vendedor no tendrá obligación de prestar servicios sobre ningún producto que, a juicio razonable del vendedor: haya sido utilizado de una forma o con un propósito para el cual no era adecuado, no haya sido operado ni mantenido de conformidad con el manual de operación del vendedor, o sea demasiado antiguo o se encuentre en condiciones demasiado deficientes como para que su reparación resulte económicamente viable, o sea de cualquier modo inseguro. El comprador proporcionará al vendedor toda la documentación operativa disponible, planos, certificados de prueba y reportes de mantenimiento e inspección relacionados con cualquier producto. El comprador indemnizará y mantendrá indemne al vendedor frente a cualquier pérdida, reclamación o daño sufrido por el vendedor o sus empleados, agentes o subcontratistas en el sitio del comprador o en el sitio del cliente del comprador, salvo en la medida en que dicha pérdida, reclamación o daño haya sido causado por negligencia del propio vendedor.

15. Repuestos: El comprador reconoce y acepta que la instalación y el uso de repuestos por parte de cualquier persona o entidad distinta del Vendedor, sin la autorización previa por escrito del Vendedor (una "parte no autorizada"), incluyendo, entre otros, proveedores de servicio no autorizados, puede afectar el rendimiento, la seguridad y la fiabilidad del producto, y el Comprador asume exclusivamente el riesgo derivado de dicha instalación por parte de una parte no autorizada. El Vendedor no asume ninguna responsabilidad por daños, fallos o malfuncionamientos que resulten de una instalación incorrecta, uso indebido o mantenimiento realizado por partes no autorizadas. El vendedor recomienda enfáticamente al comprador que los repuestos sean instalados y mantenidos por técnicos de servicio capacitados por el Grupo Busch, a fin de optimizar el rendimiento y mantener la vigencia de la garantía. El vendedor rechaza toda responsabilidad, ya sea directa, indirecta, incidental o consecuente, derivada de la instalación de repuestos por una parte no autorizada.

16. Limitación de responsabilidad: NO OBSTANTE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN, LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CONJUNTO, DEL VENDEDOR DERIVADA DE O RELACIONADA CON ESTA ORDEN DE

COMPRA (INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL INCUMPLIMIENTO O CUMPLIMIENTO DE LA MISMA), EL EQUIPO/PRODUCTOS Y/O LOS SERVICIOS, SE LIMITARÁ AL MONTO REAL DEL PRECIO DE COMPRA PAGADO AL VENDEDOR POR EL COMPRADOR POR EL EQUIPO, PRODUCTOS O SERVICIO ESPECÍFICO QUE DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN (INDEPENDIENTEMENTE DE SI DICHOS DAÑOS SE CARACTERIZAN COMO RESULTADO DE INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA, AGRAVIO, CONTRATO U OTRO MOTIVO). TODAS LAS ACCIONES LEGALES CONTRA EL VENDEDOR DERIVADAS DE O RELACIONADAS CON EL CONTRATO O SU CUMPLIMIENTO PRESCRIBIRÁN SI NO SE INTERPONEN DENTRO DEL PLAZO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SURJA LA CAUSA

No obstante lo anterior, en ningún caso ninguna de las partes será responsable, bajo ninguna teoría de responsabilidad, incluyendo, sin limitación, contrato, garantía o agravio (incluyendo negligencia y responsabilidad objetiva), por daños indirectos, incidentales, especiales o consecuentes, incluyendo, sin limitación, pérdida de ganancias, negocios o información; pérdida del uso de los Productos o de cualquier equipo asociado, incluso si dicha parte fue advertida de la posibilidad de tales daños

17. Indemnización: En la máxima medida permitida por la ley, cada Parte defenderá, protegerá, indemnizará y mantendrá indemne a la otra Parte, su empresa matriz, socios, subsidiarias y cualquier otra entidad relacionada o afiliada, sus clientes y usuarios de los Productos y/o servicios, así como a todos sus respectivos funcionarios, directores, gerentes, socios, empleados, sucesores y cesionarios (colectivamente, los "Indemnizados") de y contra todas las reclamaciones, responsabilidades, daños, demandas, litigios, causas de acción, reclamos por responsabilidad objetiva, sanciones, multas, acciones y órdenes administrativas, gastos (incluidos, pero no limitados a, honorarios de abogados) y costos de toda índole y carácter (colectivamente, "reclamaciones/responsabilidades"), pero únicamente en la medida en que sean causados por negligencia de la Parte indemnizadora.

Cada Parte deberá, a su exclusivo costo y gasto, notificar inmediatamente a la otra Parte sobre cualquier reclamación de terceros, investigar, gestionar, responder y proveer defensa para cualquier reclamación o responsabilidad por la cual la Parte deba o pueda deber indemnización, siempre que la Parte indemnizada tenga el derecho absoluto y la oportunidad de participar en dicha investigación o defensa, o de elegir conducir cualquier litigio relacionado con la reclamación por la que sea indemnizada, a través de un abogado de su elección y a su exclusivo costo y gasto. Las obligaciones de ambas partes bajo esta sección sobrevivirán a la terminación, revocación o expiración de este acuerdo.

18. Propiedad Intelectual: El Comprador reconoce y acepta que no se venden, ceden ni transfieren patentes, derechos de autor, marcas comerciales u otra propiedad intelectual al Comprador. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Vendedor conservará y será titular de todos los derechos, títulos e intereses sobre todas las invenciones, descubrimientos, conocimientos técnicos, obras de autoría, dibujos, diseños, procesos e ideas desarrollados, descubiertos o concebidos por el Vendedor o sus empleados, incluidos, pero no limitados a aquellos desarrollados, descubiertos y/o concebidos en relación con la fabricación de los Productos, Equipos o cualquiera de sus partes componentes ordenados. Se reconoce expresamente que ningún dibujo, diseño, especificación ni ningún otro material proporcionado por el vendedor al Comprador será considerado como "trabajo por encargo" según se utiliza este término en la Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos y Colombia. El comprador no deberá usar, copiar, distribuir, publicar ni comunicar a terceros ningún dibujo, diseño u otra información técnica diseñada o proporcionada por el Vendedor sin la autorización previa por escrito de un funcionario ejecutivo del Vendedor (excepto en la medida necesaria para la correcta instalación, uso, operación, mantenimiento y servicio del Equipo de acuerdo a su manual público).

19. Confidencialidad: Ambas partes reconocen y aceptan que pueden proporcionar, directa o indirectamente, cierta información relacionada con sus operaciones comerciales o las de sus afiliados con el fin de permitir la realización del trabajo, información que las partes consideran confidencial y/o propietaria, y que pueden desarrollar o descubrir información que surja o esté relacionada con el trabajo. Cualquier información así proporcionada por la parte reveladora y/o desarrollada o descubierta por las partes receptoras se denominará colectivamente en este Acuerdo como "Información Confidencial"; siempre y cuando, sin embargo, que "Información Confidencial" no incluirá: (i) información que, al momento de su divulgación, desarrollo o descubrimiento conforme a este acuerdo, o que posteriormente pase a ser conocimiento público general sin culpa de la parte receptora; (ii) información que era conocida por la parte receptora (de manera no confidencial) en el momento de la divulgación, desarrollo o descubrimiento conforme a este acuerdo, independientemente de cualquier relación con la parte reveladora o sus afiliados o con el trabajo; y (iii) información obtenida legalmente (de manera no confidencial) de un tercero

(independientemente de cualquier relación con la parte reveladora o sus afiliados o con el trabajo) que a su vez obtuvo la información legalmente y sin culpa de la parte receptora, después del momento de la divulgación, desarrollo o descubrimiento conforme a este acuerdo.

Tanto las partes como sus directores, funcionarios, empleados y agentes mantendrán la Información Confidencial en estricta confidencialidad y no divulgarán total ni parcialmente dicha Información Confidencial a ningún tercero (salvo cuando sea requerido por un tribunal u otra autoridad competente, y únicamente después de haber notificado con antelación razonable a la otra parte, dándole la oportunidad de oponerse). Cada parte podrá divulgar Información Confidencial únicamente a: (i) aquellos de sus directores, funcionarios, empleados, agentes, proveedores, contratistas y subcontratistas que razonablemente necesiten tener acceso a dicha Información Confidencial para los fines de ejecutar el trabajo; y (ii) aquellos miembros de la parte receptora autorizados por la parte reveladora para tener acceso a dicha Información Confidencial. Ambas partes permanecerán obligadas frente a la otra parte a garantizar que dichas personas que reciban cualquier parte de la Información Confidencial la traten de conformidad con los términos de este acuerdo. Ambas partes acuerdan que la Información Confidencial no será utilizada por la otra parte para ningún propósito distinto a la prestación del trabajo.

Las partes deberán limitar la duplicación de la Información confidencial únicamente al número de copias razonablemente necesarias para la ejecución del trabajo. Tras la recepción de una solicitud por escrito de la parte reveladora, la parte receptora deberá, dentro de los veinte (20) días siguientes a dicha solicitud y a elección exclusiva de la parte reveladora: (i) devolver o entregar, según corresponda, todos los originales y copias de la Información confidencial, o (ii) destruir todos los originales y copias de la Información Confidencial y certificar por escrito dicha destrucción. No obstante, lo anterior, la parte receptora podrá conservar una (1) copia de la Información confidencial únicamente con fines de archivo; siempre que dicha copia permanezca sujeta a las disposiciones de confidencialidad aquí contenidas durante todo el tiempo que esté en poder de la parte receptora. Las obligaciones de las partes conforme a esta disposición sobrevivirán a la terminación, revocación o expiración de este Acuerdo, y permanecerán vigentes hasta que la información en cuestión se haga de conocimiento público por una causa distinta al incumplimiento de este Acuerdo por cualquiera de las partes.

No obstante, cualquier disposición en contrario contenida en estos Términos y Condiciones, el comprador entiende y acepta que la fabricación del(los) producto(s) por parte del Vendedor es el resultado de una extensa investigación y desarrollo de carácter propietario realizada por el vendedor, y que el vendedor utiliza la tecnología incorporada en el(los) producto(s) en una amplia variedad de aplicaciones para numerosos clientes. El Comprador tiene derecho a divulgar únicamente información relacionada con las modificaciones del(los) producto(s) especificadas por el propio Comprador, siempre que dicha información no revele de ninguna manera información protegida relacionada con el diseño o el funcionamiento del(los) producto(s). Este derecho limitado no restringirá en modo alguno los derechos del Vendedor de modificar o alterar de forma continua el(los) producto(s), ni de desarrollar o comercializar la tecnología subyacente con otros clientes, incluidos los competidores actuales o potenciales del comprador.

20. Terminación. Además de cualquier otro recurso disponible bajo estos términos y condiciones, el Vendedor podrá dar por terminado este Acuerdo con efecto inmediato mediante notificación escrita al Comprador, si el Comprador: (i) no paga cualquier cantidad adeudada bajo este Acuerdo y dicho incumplimiento continúa por un período de diez (10) días después de la recepción por parte del Comprador de una notificación escrita de falta de pago; (ii) no ha cumplido o no ha actuado conforme a alguno de estos Términos y Condiciones, ya sea total o parcialmente; o (iii) se vuelve insolvente, presenta una solicitud de bancarrota o inicia o se inicia en su contra un procedimiento relacionado con bancarrota, administración judicial, reorganización o cesión en beneficio de acreedores.

21. Cancelación: Los pedidos no están sujetos a cancelación, excepto con el consentimiento por escrito del Vendedor otorgado por un representante autorizado del mismo. En caso de que el Comprador cancele una Orden de Compra por cualquier motivo antes del envío, se aplicarán los siguientes cargos por cancelación:

- **Piezas y accesorios estándar (reabastecibles): 15% del valor de la orden de compra.**

- **Productos estándar (reabastecibles): 30% del valor de la orden de Compra**

- **Artículos no retornables (especiales): Absorción total del costo.**

- **Componentes O.E.M. no estándar: Si son retornables, se aplica un cargo de devolución del 30%. Si no son retornables, absorción total del costo.**

- **Productos personalizados o diseñados a pedido:**

- (1) **Orden ingresada, pero sin inicio de ingeniería:** Si la cancelación se realiza dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, no se aplicará cargo por cancelación. En caso contrario, se aplicará un cargo del 5% del valor de la orden de compra.
- (2) **Ingeniería y dibujos iniciados:** En caso de cancelación después de que se hayan iniciado la ingeniería y los dibujos, se aplicará un cargo del 30% del valor de la orden de compra.
- (3) **Orden liberada para fabricación y órdenes de compra para componentes de terceros emitidas:** En caso de cancelación después de que la orden haya sido liberada para fabricación y se hayan realizado órdenes de compra para componentes de terceros, se aplicará un cargo del 50% del valor de la orden de compra.
- (4) **Fabricación completada:** En caso de cancelación después de la finalización del proceso de fabricación, se aplicará un cargo del 100% o más del valor de la orden de compra.

22. Control de Exportaciones: Se reconoce que todo el Equipamiento/Producto, los Servicios, los datos técnicos, la tecnología, el software y cualquier otro elemento o información proporcionados por el Vendedor al Comprador estarán en todo momento sujetos a las leyes y regulaciones de control de exportaciones aplicables, incluyendo, pero no limitándose a las Regulaciones de Administración de Exportaciones de Colombia. los Estados Unidos (U.S. Export Administration Regulations), las resoluciones de las Naciones Unidas, y las directivas de la Unión Europea relacionadas con embargos comerciales y restricciones.

El comprador acepta expresamente que ningún equipo, producto, servicio, dato técnico, tecnología, software, información, asistencia u otro elemento recibido del Vendedor será exportado (ni reexportado), directa o indirectamente, por el Comprador o sus cesionarios autorizados (si los hubiera), en violación de cualquier ley o reglamento aplicable. Así mismo, el Comprador se compromete a no violar ni causar que el Vendedor viole la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de 1977 (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), en su versión enmendada, en relación con cualquier venta o distribución de los productos o equipos.

23. Ley Aplicable: La validez, el cumplimiento y todos los demás asuntos que surjan de o estén relacionados con la interpretación y los efectos del presente Acuerdo se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes internas de Colombia y también de los Estados Unidos en el que se encuentre ubicada la instalación de ventas o servicios aplicable del Vendedor (en adelante, el "Estado Aplicable"), sin dar efecto a ninguna disposición o norma sobre elección o conflicto de leyes (ya sea del Estado Aplicable o de cualquier otra jurisdicción) que pudiera dar lugar a la aplicación de las leyes de una jurisdicción distinta a la del Estado aplicable. Cualquier demanda, acción judicial o procedimiento, así como todos los demás asuntos que surjan de o estén relacionados con la interpretación y los efectos de este Acuerdo, deberán ser iniciados en un tribunal (ya sea federal o estatal) con sede en el estado aplicable, y cada parte se somete irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales en cualquier acción, demanda o procedimiento de este tipo. No obstante lo anterior, el Vendedor tendrá el derecho, en cualquier momento (a su elección y cuando legalmente sea posible), de iniciar de forma inmediata una demanda, acción judicial o procedimiento en cualquier tribunal con jurisdicción competente (en cualquier Estado o país) con el fin de solicitar una orden judicial (injunction) u otra medida similar para proteger o hacer cumplir sus derechos de propiedad intelectual o secretos comerciales, y/o para hacer cumplir las disposiciones de la Sección 3 anterior (titulada "Términos de Pago"). El Vendedor y el Comprador acuerdan expresamente que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) no será aplicable.

24. Fuerza Mayor: Cualquier retraso o incumplimiento por parte del vendedor en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente acuerdo quedará excusado si, y en la medida en que, dicho retraso o incumplimiento sea causado por un evento o circunstancia fuera del control razonable del vendedor y sin que medie culpa o negligencia de su parte, tales como, a modo de ejemplo y no como limitación: casos fortuitos o de fuerza mayor, actos de cualquier autoridad gubernamental (sean válidos o no), pandemias, incendios, inundaciones, tormentas, explosiones, disturbios, desastres naturales, guerras, sabotajes, conflictos laborales (incluidos cierres patronales, huelgas y ralentizaciones laborales),

imposibilidad de obtener energía, materiales, mano de obra, equipos o transporte, retrasos causados por subcontratistas o proveedores, o medidas cautelares o resoluciones judiciales. Siempre que se produzca una de estas circunstancias, la parte afectada deberá notificarlo por escrito a la otra parte dentro de los diez (10) días siguientes, indicando la duración estimada del retraso. La ejecución de las obligaciones se considerará suspendida durante el tiempo que dure la causa del retraso, y el plazo de cumplimiento se extenderá por un período equivalente. Una vez que dichas circunstancias hayan sido resueltas, el vendedor reanudará el cumplimiento de sus obligaciones, y el comprador deberá aceptar dicha ejecución conforme a los términos del presente. A los efectos del presente, el término "ejecución" incluye, pero no se limita a, fabricación, envío, entrega, montaje, instalación, pruebas, así como reparación o sustitución bajo garantía, según corresponda.

25.Cumplimiento de las Leyes: El Comprador se compromete a cumplir en todo momento con todas las Leyes aplicables al presente Acuerdo, al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de este y al uso o comercialización de los Productos. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Comprador deberá mantener, a su propio costo, todas las certificaciones, credenciales, licencias y permisos necesarios para llevar a cabo su actividad comercial relacionada con la compra, uso o reventa de los Productos, y abstenerse de participar en cualquier actividad o transacción relacionada con los productos ya sea mediante reventa, arrendamiento, envío, uso u otro medio que infrinja cualquier Ley.

26. Acuerdo Completo; Enmiendas; Renuncias: Ninguna de las partes podrá alegar modificación, enmienda o exoneración de cualquier disposición del presente Acuerdo, salvo que dicha modificación:(i) conste por escrito;(ii) haga referencia específica a la Orden;(iii) identifique de manera precisa el término modificado; y (iv) esté firmada por representantes debidamente autorizados del vendedor y del comprador. Ninguna renuncia, por parte del comprador o del vendedor, a cualquier disposición o incumplimiento específico de cualquier obligación, término, condición o desempeño por parte de la otra parte, ni el hecho de que cualquiera de ellas no ejerza alguno de los derechos previstos en la Orden en un momento determinado, se interpretará como una renuncia a cualquier incumplimiento continuo o posterior de los mismos u otros términos, condiciones, desempeños u obligaciones establecidos en el presente.

27. Relación entre las Partes: La relación entre las partes es la de contratistas independientes. Nada de lo contenido en el presente acuerdo deberá interpretarse como la creación de una agencia, sociedad, empresa conjunta, relación laboral o fiduciaria entre las partes, y ninguna de las partes tendrá autoridad para contratar o comprometer a la otra parte de ninguna manera.

28.Notificaciones. Todas las notificaciones, solicitudes, consentimientos, reclamaciones, demandas, renunciaciones y otras comunicaciones en virtud del presente (cada una, una "Notificación") deberán realizarse por escrito y dirigirse a las partes en las direcciones indicadas en la confirmación de venta o a cualquier otra dirección que la parte receptora pueda designar por escrito.

Todas las notificaciones deberán entregarse mediante entrega personal, servicio de mensajería nacional reconocido (con todos los cargos prepagados), o correo certificado o registrado (en cada caso, con acuse de recibo solicitado y franqueo pagado). Salvo que se disponga lo contrario en este Acuerdo, una notificación será efectiva únicamente (a) al recibo por parte de la parte receptora, y (b) si la parte que emite la notificación ha cumplido con los requisitos establecidos en esta Sección.

30. Divisibilidad. Si alguna disposición o término de este Acuerdo es considerado inválido, ilegal o inaplicable en alguna jurisdicción, dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no afectará ninguna otra disposición o término de este Acuerdo, ni invalidará ni hará inaplicable dicha disposición o término en cualquier otra jurisdicción.

31.Supervivencia. Las disposiciones de estos Términos que por su naturaleza deban aplicarse más allá de su vigencia permanecerán en vigor después de cualquier terminación o expiración de este Acuerdo,

incluyendo, pero no limitándose a, las siguientes disposiciones: Cumplimiento de las Leyes, Información Confidencial, Ley Aplicable, Derechos de Propiedad Intelectual y Supervivencia.

